



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

RADICACIÓN: 08001-31-03-012-2007-00002-00

JUZGADO DE ORIGEN: DOCE CIVIL CIRCUITO BARRANQUILLA

DEMANDANTE: RICARDO MARINO & CIA S EN C.

DEMANDADO: BCH EN LIQUIDACIÓN

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - Trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Estando el proceso al despacho para resolver recurso de reposición presentado por la parte demandada COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS, EN LIQUIDACIÓN; se advierte que el auto fechado 01 de febrero de 2023 en el cual se concedió el recurso de apelación en el efecto devolutivo, oportunamente interpuesto, contra la providencia de diciembre 06 de 2022 no se cargó en la plataforma TYBA SIGLO XXI por errores en la página.

Por lo anterior, se ordenará notificar en legal forma la providencia de fecha 01 de febrero de 2023 en aras de salvaguardar el debido proceso de las partes.

Por lo anterior,

RESUELVE:

1. Notificar en legal forma la providencia de fecha 01 de febrero de 2023 en el cual se concedió el recurso de apelación en el efecto devolutivo, oportunamente interpuesto por la parte demandada COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS, EN LIQUIDACIÓN, contra la providencia de diciembre 06 de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

LINETH MARGARITA CORZO COBA